



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : SOCIEDAD TRANSPORTES MILLAHUAL LIMITADA Rut 076369777-0  
 La cantidad de \$ : 180,000 CIENTO OCHENTA MIL PESOS  
 Por concepto de : TRASLADO DE USUARIAS DEL DSM PARA OPERATIVO OFTALMOLOGICO PUCON- VILLARRICA- PUCON  
 Fecha de Pago : 22/06/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	15	27/05/2015	180,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores		180,000
532-12-00-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	180,000	
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	180,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		180,000
Sumas Iguales		360,000	360,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-12-002-000-000			
Presupuesto Vigente	6,400,000			
Total Comprometido	1,445,851			
Saldo x Comprometer	4,954,149			

SECRETARIA MUNICIPAL  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD  
 DIRECTOR DE CONTROL

*3032*